

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

Mérida, 22 de septiembre de 2000.

RESOLUCION de 22 de septiembre de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 2 de mayo de 2000, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo del Consejo de la Juventud de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la Orden de 2 de mayo de 2000, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 57, de 18 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo del Consejo de la Juventud de Extremadura, esta Dirección General de la Función Pública,

R E S U E L V E

PRIMERO: Elevar a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, hechas públicas por Resolución de 5 de julio de 2000 (D.O.E. n.º 81, de 13 de julio), con la inclusión en las mismas de los aspirantes provisionalmente excluidos que han subsanado errores u omisiones y con las exclusiones definitivas que se derivan del periodo de subsanación de defectos y reclamaciones.

SEGUNDO: Las listas definitivas comprendiendo la relación de los aspirantes que han subsanado errores u omisiones y la relación de aspirantes definitivamente excluidos se expondrán en la Consejería de Presidencia, Paseo de Roma, s/n., de Mérida, y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

TERCERO: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de convocatoria, el primer ejercicio de la Especialidad convocada de Administración General se celebrará en la fecha, hora y lugar que se especifica en Anexo a esta Resolución.

Los aspirantes deberán ir provistos con bolígrafo de color azul o negro, así como del D.N.I., pasaporte o carné de conducir.

CUARTO: La publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura será determinante a efectos de contabilización de los plazos para posibles impugnaciones o recursos.

El Director General de la Función Pública,
TOMAS GUERRERO FLORES

A N E X O

Especialidad: ADMINISTRACION GENERAL.

Fecha: Sábado, 21 de octubre de 2000.

Lugar: Escuela de Administración Pública de Extremadura. Salón de actos. Avda. de la Libertad, s/n., de Mérida.

Hora: 10:00 horas.

RESOLUCION de 22 de septiembre de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 2 de mayo de 2000, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Auxiliar del Consejo de la Juventud de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la Orden de 2 de mayo de 2000, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 57, de 18 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes de personal funcionario del Cuerpo Auxiliar del Consejo de la Juventud de Extremadura, esta Dirección General de la Función Pública,

R E S U E L V E

PRIMERO: Elevar a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, hechas públicas por Resolución de 5 de julio de 2000 (D.O.E. n.º 81, de 13 de julio), con la inclusión en las mismas de los aspirantes provisionalmente excluidos que han subsanado errores u omisiones y con las exclusiones definitivas que se derivan del periodo de subsanación de defectos y reclamaciones.

SEGUNDO: Las listas definitivas comprendiendo la relación de los aspirantes que han subsanado errores u omisiones y la relación de aspirantes definitivamente excluidos se expondrán en la Consejería de Presidencia, Paseo de Roma, s/n., de